



# BASES REGULADORAS PARA EL III CONCURSO NAVIDEÑO 2022 PARA DECORACIÓN FACHADAS, PUERTAS Y VENTANAS/BALCONES EN CAMARMA DE ESTERUELAS

El Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas con motivo de celebrar las festividades navideñas que comenzarán en el mes de diciembre, pretendiendo potenciar el espíritu navideño haciendo un llamamiento a la creatividad y a la participación ciudadana, y para que nuestras calles con sus fachadas, puertas, ventanas y balcones contribuyan al ambiente festivo navideño, proponemos celebrar este concurso de decoración.

## 1. OBJETO PRINCIPAL

El objetivo principal de este concurso es la decoración de fachadas, puertas y ventanas/balcones de domicilios particulares con iluminación y diferentes motivos navideños.

## 2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que residan en el caso urbano y urbanizaciones de Camarma de Esteruelas.

## 3. DURACIÓN DEL CONCURSO

El concurso dará comienzo el viernes 9 de diciembre de 2022.

### PLAZOS DE PARTICIPACIÓN:

-Periodo de Inscripción: del 9 al 16 de diciembre de 2022. Durante estas fechas, deberán formalizar y registrar la inscripción aportando la documentación requerida.

-Periodo de valoración: del 19 al 23 de diciembre de 2022. A lo largo de estos días, las viviendas serán visitadas por el jurado para comprobar la veracidad de lo inscrito y valorar la decoración de forma presencial, acordando con los participantes una cita previa de visita.

-Comunicación de premios: el 3 de enero de 2023. Una vez realizada la valoración del jurado, nos pondremos en contacto con las personas cuya decoración haya sido premiada.

-Entrega de premios: primera quincena de enero de 2023. Nos pondremos en contacto con los ganadores para solicitar toda la información necesaria.



#### 4. INSCRIPCIÓN

Las personas interesadas en participar en el concurso, deberán formalizar sus inscripciones del 9 al 16 de diciembre de 2022 por los siguientes medios:

- 1) De forma presencial en el registro del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas de lunes a viernes de 9:00h a 14:30h.
- 2) A través de la SEDE ELECTRÓNICA con acceso directo desde [www.camarmadeesteruelas.es](http://www.camarmadeesteruelas.es). Será necesario dispone de certificado digital.
- 3) A través de la siguiente dirección de email: [anisociocultural@aytoncamarma.es](mailto:anisociocultural@aytoncamarma.es) con el siguiente asunto: CONCURSO NAVIDEÑO 2022

Deberán presentarse los siguientes documentos:

- 1) ANEXO 1. FICHA DE INSCRIPCIÓN
- 2) Fotocopia del DNI de la persona responsable de la inscripción
- 3) Máximo de 3 fotografías\* (formato png; jpg; pdf.) o 1 vídeo de la decoración.

\*En el caso de elegir el registro presencial, solo se podrán presentar fotografías.

#### 5. ENTIDAD ORGANIZADORA

La entidad encargada de la organización del concurso será el Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas a través de la Concejalía de Festejos.

#### 6. JURADO

El jurado estará compuesto por dos concejales, la animadora sociocultural y por miembros representativos de asociaciones culturales del municipio.

#### 7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. Por cada vivienda, solo se podrá participar en una de las categorías expuestas. En el caso de que se registre más de una inscripción para una misma vivienda, se considerará la que opte por participar en una categoría superior.



2. Cada participante deberá procurar todos los materiales necesarios y que consideré oportunos para su decoración, así como deberá encargarse también del montaje y desmontaje.
3. Las decoraciones se mantendrán visibles al menos hasta el 8 de enero de 2023.
4. La participación en dicho concurso supondrá la aceptación de estas bases y las decisiones del jurado, así como posibles cambios/modificaciones que la entidad organizadora pueda tomar.
5. Todas las decoraciones deberán verse desde el exterior de la vivienda sin necesidad de acceder ni al interior de la misma ni al interior de portales. Preferiblemente, se deberán realizar entorno a la fachada principal. Si el día de la visita el jurado considera que la decoración no se ve lo adecuadamente bien desde el exterior, esta no será valorada.

## 8. VALORACIÓN

Para la valoración de las decoraciones en cada categoría se tendrán en cuenta y puntuarán los siguientes criterios:

- a) Originalidad y diseño
- b) Iluminación
- c) Innovación
- d) Tradición popular
- e) Uso de materiales reciclados

Cada miembro del jurado puntuará del 1 al 5 cada uno de los criterios anteriores para todas y cada una de las decoraciones inscritas. La suma de todos los puntos dará lugar a los ganadores del concurso.

En caso de empate en alguna de las categorías, se otorgará la mayor posición a aquella decoración que haya recibido el mayor número de veces la máxima puntuación (es decir, aquella que haya recibido más "5" en las votaciones).

En caso de nuevo empate, se contabilizarán las calificaciones recibidas de 4 puntos y así sucesivamente, hasta que haya un claro ganador.



## 9. PREMIOS Y CATEGORÍAS

Para las categorías 1, 2 y 3 se establecerá un mínimo de participación que irá validando la apertura de cada uno de los premios de forma ascendente en función al número de solicitudes para cada una ellas.

### 1) FACHADA

Para participar en esta categoría se decorarán preferiblemente los elementos de la fachada principal y como mínimo: paredes, ventanas, balcones y puerta. Deberá contar con efectos de iluminación.

- a. **1º PREMIO: 300€** (mínimo de 16 participantes)
- b. **2º PREMIO: 200€** (mínimo de 12 participantes)
- c. **3º PREMIO: 150€** (mínimo de 8 participantes)
- d. **4º PREMIO: 100€** (mínimo de 6 participantes)

### 2) PUERTA

Para participar en esta categoría o bien se decorará la puerta principal de la vivienda o un balcón de la misma (preferiblemente de la fachada principal). Deberá contar con efectos de iluminación.

- a. **1º PREMIO: 200€** (mínimo de 14 participantes)
- b. **2º PREMIO: 100€** (mínimo de 10 participantes)
- c. **3º PREMIO: 80€** (mínimo de 8 participantes)
- d. **4º PREMIO: 50€** (mínimo de 6 participantes)

### 3) VENTANA O BALCÓN

Para participar en esta categoría se decorarán ventanas o un balcón de la vivienda (preferiblemente de la fachada principal).

- a. **1º PREMIO: 100€** (mínimo de 12 participantes)
- b. **2º PREMIO: 80€** (mínimo de 8 participantes)
- c. **3º PREMIO: 40€** (mínimo de 6 participantes)

### 4) PREMIO ESPECIAL POR LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS SOSTENIBLES Y MATERIALES REUTILIZADOS/RECICLADOS

Este premio será independiente al resto ya mencionados, así como a las categorías. Se podrá otorgar de forma individual a una decoración ya premiada o no, ya que se valorará que la iluminación y otros elementos, luzcan o funcionen gracias a energías renovables o sostenibles, así como la composición de materiales reciclados y reutilizados.

- a. **PREMIO ÚNICO: 100€**



## 10. TRAMITACIÓN ANTICIPADA

Esta convocatoria se acoge al procedimiento de tramitación anticipada y la concesión de la subvención queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión, de acuerdo con el artículo 56 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El importe destinado a esta subvención para la realización de las actuaciones previstas es de 1.500 euros, que se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria 330/480





## ANEXO 1: FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA EL III CONCURSO NAVIDEÑO 2022 PARA DECORACIÓN FACHADAS, PUERTAS Y VENTANAS/BALCONES EN CAMARMA DE ESTERUELAS

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE DE LA DECORACIÓN (mayor de edad):

\_\_\_\_\_

DNI del representante: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA DECORADA:

\_\_\_\_\_

TELÉFONOS DE CONTACTO:

\_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE EMAIL: \_\_\_\_\_

CATEGORÍA EN LA QUE SE SOLICITA PARTICIPAR (marca con un tic o

X)

FACHADA       PUERTA       VENTANA O BALCÓN

DOCUMENTOS ADJUNTOS (marca con un tic o X)

IMAGEN       VÍDEO       FOTOCOPIA DNI

MATERIALES, ELEMENTOS Y ENERGÍA UTILIZADOS:

OBSERVACIONES:

Yo, D/Doña \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ acepto las condiciones expuestas en las bases del III Concurso Navideño 2022 para decoración de fachadas, puertas y ventanas/balcones en Camarma de Esteruelas; declaro que todos los datos ofrecidos son correctos; confirmo y autorizo al Ayuntamiento para difundir las imágenes /vídeos de la decoración para su utilización en material divulgativo y sin ánimo de lucro.

En CAMARMA DE ESTERUELAS a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2022

Firma del representante



mismo.



Cód. Validación: 3D3CFTGF52GC7ECADN03DLH2M | Verificación: <https://canamadeesteruelas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7